



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

5899

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se publican las tarifas máximas que han de regir la concesión para la “Explotación de un edificio para aparcamientos, locales y despachos, situada en la calzada de Poniente en el Puerto de La Savina (Formentera) (GSP-145)”

Con fecha 27 de febrero de 2019, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares en virtud de lo expuesto en el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha resuelto:

Aprobar el “Reglamento de explotación y policía de la concesión para la explotación de un edificio para aparcamientos, locales y despachos, situado en la Calzada de Poniente del Puerto de La Savina (Formentera), de referencia EM672/GSP145, gestionada, como concesionario, por la entidad Sovalgaray Marítima, SL”.

En el citado reglamento se recoge en el artículo 37 las tarifas máximas de aplicación para la concesión del titular.

Estas tarifas serán publicadas en la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Baleares, accesible desde www.portsdebalears.com

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 29 de junio de 2020

El Presidente

Joan Gual de Torrella Guasp

La Secretaria y Asuntos Jurídicos

M^a Antonia Ginard Moll.

